



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

Rosario, **05 MAR 2024**

VISTO la Resolución N° 819/2023, aprobada en la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14/12/2023, en la cual se autoriza el Certificado Final de Estudios del alumno, Yadansa, Nicolás, Legajo N° 42788 de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anomalía en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la Resolución N° 819/2023, aprobada en la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14/12/2023, dictada oportunamente para el alumno, Yadansa, Nicolás, Legajo N° 42788 de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

076

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico